



SESIÓN PLENARIA

- 18. Pregunta N.º 1661, relativa a medidas que se van a adoptar para solucionar la situación laboral y retributiva denunciada por los médicos del Banco de Sangre y garantizar la adecuada prestación del servicio, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1661]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto 18 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta 1.661, relativa a medidas que se van a adoptar para solucionar la situación laboral y retributiva denunciada por los médicos del Banco de Sangre y garantizar la adecuada prestación del servicio, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña del Grupo Parlamentario Regionalista.

Para formular la pregunta por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

Señor consejero, el Banco de Sangre y de Tejidos, usted lo sabe mejor que yo, no es un servicio sanitario más. De él depende que los hospitales dispongan de sangre y hemoderivados para una operación, para una urgencia, para un trasplante o para un tratamiento oncológico. Es, por lo tanto, una pieza esencial para que funcione el sistema sanitario de Cantabria.

Y precisamente por eso nos preocupa lo que está ocurriendo con los profesionales médicos de la especialidad de familia y de comunitaria que trabajan y que llevan tiempo denunciando diferencias laborales y retributivas respecto de otros facultativos del sistema sanitario público. Y el problema ha dejado de ser exclusivamente laboral, porque la plantilla necesaria para cubrir la actividad ordinaria, que era de cuatro médicos, y tras la jubilación, sin relevo, quedaron tres y los propios profesionales están denunciando suspensiones de colectas y actividades de determinados turnos de Valdecilla sin presencia médica. Y por eso es por lo que llega este tema, que tenía que ser de una negociación, como usted bien dice muchas veces, laboral, entre el personal y la dirección, pues llega aquí a este Parlamento.

Por eso, queremos saber qué medidas va a adoptar para solucionar esta situación denunciada por los médicos del Banco de Sangre.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, voy a empezar tranquilizando a quien realmente importa que en este asunto, que son los donantes y los pacientes, porque las necesidades de sangre de Cantabria están garantizadas. No existe una situación de desabastecimiento ni está comprometida la seguridad de las donaciones.

Dicho esto, su pregunta me aclara deliberadamente realidades diferentes; habla usted de los profesionales médicos, del Banco de Sangre, y no, la reivindicación a la que se refiere corresponde específicamente a los médicos de Colecta, no a los hepatólogos del banco. Y esto no es una cuestión menor, porque los médicos de Colecta ocupan plazas de técnico superior, médico general, nivel A10 dentro del convenio colectivo del personal laboral de la Administración autonómica. Esa es la plaza que ocupa, no son plazas estatutarias del Servicio Cántabro de Salud, ni son plazas de hematología. Y, por tanto, comparar directamente sus retribuciones con las de otros facultativos, que tienen distinto régimen jurídico, plaza, funciones y responsabilidades conduce a conclusiones equivocadas.

Vamos a lo importante. ¿Existe margen para mejorar sus retribuciones? Sí, lo hemos reconocido. ¿Estamos negociando? Sí, hemos hecho una propuesta también, y no precisamente simbólica eh. Hemos ofrecido un complemento de 675 euros mensuales. Y estamos hablando de alrededor del 25 por ciento de su retribución de incremento, y esta propuesta ha sido rechazada. Y piden equipararse a los hematólogos, y no puede ser, ya se lo digo ahora, no puede ser. Nosotros hemos hecho a posible equiparación con otros profesionales. Por tanto, estamos negociando y esta es la realidad que tenemos con unos profesionales que se presentaron a una plaza determinada y que cobran el salario de esas plazas determinada.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista la Sra. Fernández.



LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Señor consejero, estamos hablando de médicos de la especialidad de familia y comunitaria, porque así es como figura en los requisitos que se necesitan para ocupar ese puesto de trabajo. Si me equivoco me lo dice en su turno de intervención. Pero a mí me consta que precisamente se les pide esa especialidad para poder acceder a esa plaza, una plaza a la que también me consta que también se accede por oposición, y si me equivoco, pues también usted me lo dice cuando le toque su turno.

Mire, no estamos hablando, entiendo, y usted también tiene tiempo para explicarnos no solamente de dinero. Yo creo que los profesionales sanitarios de nuestra región, cuando reclaman o cuando negocian o cuando le piden a la consejería y a los directores, pues una situación distinta a la que tienen o mejorar sus condiciones, no solo se habla de dinero, sino que hablamos de cómo el Gobierno cuida a los profesionales que sostienen un servicio básico y esencial. Y mire, yo recuerdo cuando en noviembre del año pasado su propio Gobierno les felicitaba públicamente al Banco de Sangre por renovar el certificado ISO y hablaba de la excelencia, de la calidad, de la seguridad y de un sistema de calidad ejemplar. Y el director agradecía expresamente a todos los profesionales ese compromiso y su trabajo constante. Y la excelencia se consigue cuidando a quien hace posible, consejero, y creo que en este momento no solamente esa es la cantidad económica de la que usted está hablando, sino son otras muchas cosas por las que debemos de escucharles, de cuidarles y de atender sus necesidades. Porque yo he visto esa propuesta y claro, leemos las contrapartidas, se les pide cesar en movilizaciones, no promover nuevas medidas de conflicto colectivo relacionadas con estas reivindicaciones durante todo el tiempo que dure el acuerdo. Se les pide que ante determinadas incidencias, deben de realizar doblaje, ampliaciones, coberturas extraordinarias, todo lo que requiera la dirección, aunque no esté en los papeles, se les pide que se regule específicamente fichajes presenciales, disponibilidades durante todas las jornadas. Se les pide hasta el disfrute de los días de libre disposición que queda condicionado a que se garantice previamente la cobertura contemporánea de nuevos doblajes cuando eso resulte necesario. Yo lo he leído porque es público y ha llegado a mis manos.

Quiero decir que no todo muchas veces es cuestión de dinero, y yo le pido, porque creo que están cerca del acuerdo, consejero, y sabe que si esto estuviera solucionado o medianamente solucionado, yo no traería esta pregunta aquí. Es una pregunta muy específica, no se trata de cuestiones políticas porque además afecta a pocos profesionales, pero creo que es una cuestión de justicia y creo que es justo que ellos, como sus compañeros, haciendo los mismos trabajos, pues puedan, puedan recibir unas adecuadas retribuciones y, sobre todo, unas buenas condiciones de trabajo. Porque durante mucho tiempo, usted también lo sabe, el servicio salió adelante porque estos asumían voluntariamente cambios de turnos, jornadas adicionales y cuando dejaron de hacerlo, porque porque, evidentemente se dirigieron a ustedes en julio de 2025 y la primera reunión con la gerencia fue en enero de 2026 y no les han contestado hasta seis meses después. Bueno, pues hay que cuidar a los profesionales y más a los que están al frente de un servicio de estas características, que creo que todo en sanidad es básico y esencial, pero si me apura este este también lo es, ¿no?

Existe necesidad de restablecer unas buenas condiciones para este personal. Por ello, sí que le pido, pues que consiga llegar a esa negociación, que consiga llegar a buen puerto, que puede faltar muy poco, pero que, bueno, pues igual se requiere que la Administración haga un poco de esfuerzo en este momento para conseguirlo, de verdad.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta en el turno de dúplica, el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, después de escucharla creo que hay algo que tenemos que aclarar, porque en su relato aparece un pequeño problema, que es la cronología, porque las condiciones laborales que tienen estos profesionales no han nacido con nuestro Gobierno. Estas condiciones laborales se realizó en su momento una convocatoria para plazas de técnico superior, médico general, esa fue la convocatoria que se hizo. Y otra convocatoria para una plaza de personal laboral fijo en el 2020 y en el 2023, que no sé quién gobernaba. Ahí se presentaron unos profesionales, sacaron unas plazas, unas plazas que existían, con un régimen laboral que existía y con unas condiciones económicas que existían. Y cuando uno se presenta a una plaza pública en unas condiciones, se presenta en unas condiciones, punto. Y tiene esas condiciones de trabajo. Y, por tanto, no voy a discutir su derecho a fiscalizarnos, faltaría más, pero hombre un poco de coherencia. O sea, ustedes gobernaban, convocan las plazas en estas condiciones y ahora que gobernamos los demás vienen aquí a decir que no, que tenemos que mejorarles, que tenemos que y lo estamos haciendo, estamos haciendo una oferta que no creo que sea una oferta pequeña, para nada, más de 600 euros al mes. No creo que sea una oferta para intentar igualar.

Hay otros profesionales en la administración, médicos, que son también de familia, pero que están en una plaza de funcionario y no cobran esos salarios. Y que hay un agravio, ya, son las condiciones laborales. Los médicos que tiene el ICASS en las residencias, cobran el salario como funcionarios, no, no cobran como los estatutarios, y son tan médicos de familia como los estatutarios, pero son regímenes distintos que tiene la administración. Y, por tanto, la Administración pública, usted lo sabe muy bien, porque fue consejera, responsable de la función pública, la retribución está vinculada al puesto de



trabajo que se ocupa, no a la titulación que se tiene y, por tanto, insisto, no está cerrada la negociación. Lo que pasa es que el umbral que ellos piden es igualarse a otros profesionales, que hacen una labor absolutamente distinta de lo que es un médico de Colecta. Un médico de Colecta tiene unas funciones determinadas, y punto, que no voy a explicar aquí y que nada tiene que ver con los hematólogos, que hacen otra labor científica, mucho más alta y hacen investigación y va en su salario. Por tanto, no se pueden igualar por mucho que pretendan. Nosotros intentaremos homogeneizar y mejorar esas condiciones, pero nos vemos ya muy limitados a seguir aumentando nuestra oferta porque nos salimos de convenio, nos salimos de convenio y tampoco podemos hacer eso legalmente.

Nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.